

**CONCURSO DE FORTALECIMIENTO ESTARTÉGICO DE CENTROS DE EXTENSIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA – CET Segunda Fase**

CETF2-2-P-001-21

Contrato de Adjudicación de RNR N° 192-PROINNOVATE-CETF2-2022

CITE PRODUCTIVO – MAYNAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 052-2023-ITP-FASE2-CP

**“SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO
SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”**

2023

ANEXO 1

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. REFERENCIAS

El presente proceso se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en el documento GN-2349-15 (“Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”), de mayo de 2019.

2. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

- i. Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- ii. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- iv. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- v. Una práctica obstructiva consiste en:
 - (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los

- investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
- (ii) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - (iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 1.16 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y.
 - (iv) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un.
- (b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - (ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado¹ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) emitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o
 - (vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un

¹ Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal,

subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

- (g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes

Además de tener en cuenta la lista de empresas y personas sancionadas del Banco, un Prestatario podrá, con el acuerdo específico del Banco, incluir en los formularios de licitación para contratos financiados por el Banco la declaratoria jurada del oferente de observar las leyes y el sistema de sanciones del país contra prácticas prohibidas (incluidos sobornos), así como las regulaciones y sanciones relacionadas con prácticas prohibidas de un organismo multilateral o bilateral de desarrollo u organización internacional, en calidad de cofinanciador, cuando compita o ejecute un contrato, conforme estas hayan sido incluidas en los documentos de licitación. El Banco aceptará la introducción de tal declaratoria a petición del país del Prestatario, siempre que los acuerdos que rijan esa declaratoria sean satisfactorios al Banco

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;

- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3. ELEGIBILIDAD

Los fondos de financiamiento del Banco pueden ser usados solo para el pago de obras, bienes y servicios contratados con firmas o individuos de países miembros del Banco. Además, en el caso de los bienes, estos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate.

4. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Tecnológico de la Producción
Avenida República de Panamá N° 3418, piso 5, Urbanización Limatambo, Lima.
Email: especialistabas147@itp.gob.pe

5. OBJETO

Contar con el “SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”.

6. METODO DE PROCESO

Comparación de Precios

7. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

El oferente será responsable de todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado de esta invitación.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

La oferta será presentada en un (01) archivo digital en Formato PDF, debidamente foliado y firmado por el representante legal, incluyendo la siguiente información:

- a) Carta de presentación de la Oferta firmada por el Representante Legal según formato adjunto. **(Formulario N° 01)**
- b) El Formulario de la Oferta y sus anexos (Cuadro con la lista de especificaciones técnicas, cantidades, precio unitario, el valor del transporte (si aplica) y el valor global incluidos los impuestos aplicables). **(Formulario N° 02)**

- c) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (**Formulario N° 03**)
- d) Carta de Compromiso de Consorcio, si corresponde (**Formulario N° 04**)
- e) **Experiencia de al menos dos (02) años en el servicio de instalación de infraestructura de servicios y/o productiva.**
 - **Experiencia de al menos un (01) año en el servicio y/o trabajo de trabajo de mano de obra de construcción o albañilería, servicio de instalación equipos y estructuras de madera para techado y/u otros similares a la materia de la contratación.**
 - **Haber realizado o ejecutado al menos 02 servicios de adecuación de ambientes y mobiliario para laboratorio de alimentos, en los últimos tres años. De preferencia el laboratorio donde se realizó el servicio este acreditado ante INACAL.**
 - **Persona natural y/o persona jurídica**
 - **Contar con RUC en condición de activo y habido**

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano de obra de ampliación, servicio de construcción y saneamiento, servicio de revestimiento, servicio de instalaciones sanitarias, servicio de albañilería completo, servicios de acondicionamiento de laboratorios de reproducción.
(Formulario N° 05)

Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio

9. DATOS DEL PROCESO (DDP)

El número del Proceso es:	Comparación de Precios N° 052-2023-ITP-FASE2-CP
El objeto del presente proceso es la contratación del:	“SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”.
Entidad convocante:	Instituto Tecnológico de la Producción

Contrato de Adjudicación:	RNR N° 192-PROINNOVATE-CETF2-2022
Dirección:	Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro, Lima
Correo electrónico	especialistabas147@itp.gob.pe
El período de validez de la oferta será de:	Hasta noventa (90) días calendarios contados a partir de la presentación de la oferta.
Idioma de la Oferta:	La oferta que prepare el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien éste y el Comprador, deberá redactarse en español.
Podrán solicitar aclaraciones hasta:	Hasta las 17:59 horas del 09 de agosto de 2023. Documento debidamente firmado por el representante legal, vía correo electrónico a: especialistabas141@itp.gob.pe También se deberá remitir la solicitud de aclaraciones en versión editable
Las aclaraciones serán absueltas y notificadas a los correos electrónicos de los oferentes:	El 10 de agosto de 2023 , y serán dirigidas a los correos que indiquen los oferentes cuando remitan sus aclaraciones.
El plazo para presentar ofertas será:	Hasta las 17:59 horas del 14 de agosto de 2023. Oferta debidamente firmada por el representante legal, vía correo electrónico a: especialistabas147@itp.gob.pe También se deberá remitir la oferta en versión editable

10. FORMATO DE LA OFERTA

El archivo que contiene la propuesta deberá tener el número de proceso: **Comparación de Precios N° 052-2023-ITP-FASE2-CP.**

Las propuestas llevarán en cada hoja el sello y la firma del representante legal o la persona debidamente autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato, asimismo deberán ser foliadas correlativamente.

11. PRECIO DE LA OFERTA

El precio a ser ofertado por el oferente, objeto de la presente solicitud debe ser un precio fijo, precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo a menos que expresamente se indique lo contrario en las condiciones del contrato.

La propuesta deberá presentarse en la moneda: **soles.**

12. FORMA DE CALIFICACIÓN

Se evaluará lo las propuestas de los postores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, mediante el sistema Cumple/No Cumple; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las ofertas presentadas, adjudicándose el contrato a la oferta del precio más bajo.

La verificación de la propuesta se basará en el cumplimiento de lo mínimo requerido en las especificaciones técnicas.

13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se formalizará con el oferente ganador siempre que éste cumpla con presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado;
- En caso de persona jurídica, Vigencia de Poder, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal.
- Copia Literal no mayor de 30 días
- DNI del representante legal;
- Copia del RUC de la empresa;
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso;
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria;
- Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato;

14. DERECHO DEL COMPRADOR A MODIFICAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

NO APLICA

15. DERECHO DEL COMPRADOR DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR LA OFERTA

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta presentada; así como, el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Oferente afectado por esta decisión.

16. FORMA DE PAGO

Ver Numeral VI de las Especificaciones Técnicas – Forma de Pago

17. PLAZO DE PRESTACIÓN

Ver Numeral II de las Especificaciones Técnicas – Plazo

ANEXO N°2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Firmado digitalmente por ORBE PEIXOTO Marghin Del Rocio FAU 20131369477 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14.06.2023 18:21:19 -05:00

FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CENTROS DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FASE 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS

1. ANTECEDENTES

El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNOVATE).

El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso "Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2", cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.

Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITE Productivo Maynas se adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2-1-P-001-21 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR N° 192-PROINNOVATE-CETF2-2021, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

El presente requerimiento se enmarca en el "Componente 5: Contribuir al desarrollo sostenible de la región en armonía con el medio ambiente y mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios que ofrece el CITE a sus usuarios"; Actividad 5.4 Mejoras y/o acondicionamiento de las infraestructuras existentes del CITEproductivo Maynas.

2. OBJETIVO DE LA SERVICIO

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la presente contratación es contar con el servicio de mejora y acondicionamiento del Laboratorio Físico Sensorial.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

El servicio consiste en la mejora y acondicionamiento de 43.25 m² para la puesta en operación de Laboratorio Físico Sensorial, en los ambientes del CITE Productivo Maynas, ubicado en la Carretera Iquitos – Nauta, Km 2,5 distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

En la actualidad se cuenta con infraestructura externa, techo y lavadero, que se requiere dividir en 4 áreas internas (A, B, C y D). Ver Anexo 1: Laboratorio Físico Sensorial.



Firmado digitalmente por VILLASANTE FLORES Rocio Del Carmen FAU 20131369477 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.06.2023 08:58:11 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS CAMPOS Paulo Cesar FAU 20131369477 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.06.2023 14:31:22 -05:00



Firmado digitalmente por BARRIO DE MENDOZA VILCHEZ Romel Americo FAU 20131369477 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.06.2023 15:48:12 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS JARAMILLO BORYS BRAULIO FIR 42988741 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.06.2023 14:29:38 -05:00

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor de los servicios de acondicionamiento del laboratorio físico sensorial, tendrá en consideración el desarrollo de las siguientes actividades, teniendo en cuenta la información considerada en los anexos.

3.1. ACTIVIDADES A VERIFICAR Y EJECUTAR

El servicio materia del presente proceso es a todo costo, para ello el proveedor antes de iniciar las actividades deberá validar el metrado adjunto en el presente TDR visitando la obra in situ para programar y ejecutar las actividades básicas, como a continuación se detalla:

Los trabajos se iniciarán delimitando el área de trabajo, aislando del exterior y posterior intervención sin afectar, ni alterar a los alrededores y acabados en los elementos. Todo bajo la única autorización y coordinación con el CITE.

- Se deberá tener especial cuidado de ejecutar los trabajos de corte sin causar daño o debilitar las partes y/o elementos estructurales adyacentes, caso contrario **deberá ser asumido totalmente por los daños, suciedad, imperfecciones por el proveedor (bajo responsabilidad legal)**.
- Todas las actividades deberán considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar el servicio, sin afectar las actividades del CITE.
- Limpieza final, al terminar los trabajos y antes entregado el servicio, el proveedor procede a eliminar cualquier sobrante de materia, asimismo reparando cualquier área deteriorada por él. Dejándola en las condiciones como las recibió inicialmente.

3.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

A continuación, se presentan las actividades que, como mínimo, se deberán realizar para el logro de los objetivos del servicio:

A. Área de ensayo sensorial		CANTIDAD	01
REQUERIMIENTOS PRINCIPALES			
A	Características Técnicas del servicio	A01	<p>Área de Ensayo Sensorial: 170 x 465 x 350 cm aprox.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tabique en sistema drywall doble cara plancha de fibro cemento, e=12.5mm parante 8.9 cm pesado hasta la altura del techo (350 cm aprox.). Adicionalmente debe ser reforzada con madera tornillo para resistir el peso al adosar muebles altos. - Puerta tipo corrediza de vidrio laminado traslúcido e=8mm, de 01 hoja 2.10mx1.00m con accesorios (tirador h en acero inoxidable satinado l=1.5m) en acero inoxidable y cerradura de acero inoxidable en piso con freno hidráulico en piso, con abertura hacia el exterior incluyendo 03 juegos de llaves y lámina de seguridad tipo pavonado (film) con el logo del CITE (ver imagen referencial, Figura N° 02).
		A02	<p>Cabinas sensoriales (ver Figura N° 03):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa: dimensiones (400 x 75 x 50 cm), material: tablero MDF recubierto con melamina post-formado (ver figura N° 04) con RH espesor 18 mm en color blanco, con soportes estructura de acero ocultos a la vista. Nota: Es obligatorio previamente verificar las medidas en campo debido a que el ambiente presenta ángulo interno de 68° aproximadamente. La forma de la mesa debe encajar con la cara interior de las paredes. - Ventanillas: dimensiones (30 x 30 cm), material: vidrio laminado polarizado e=8mm color oscuro, instalado por la lado

		<p>posterior y forma de abertura vertical (tipo guillotina), accesorios de acero</p> <ul style="list-style-type: none"> - Separadores móviles: dimensiones (70 x 80 cm) ubicados cada 80 cm del largo de la mesa, material tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco, con rieles de aluminio cubiertos instalados en la pared y techo de la cabina. Con soportes estructura de acero ocultos a la vista. - Techo de cabina: dimensiones (400 x 80 x 50 cm), material: tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco. - Instalar 04 Luminarias: RGB + Blanco, tipo bombilla, con control remoto, 15 W y batería. - Instalar 04 interruptores con tomacorriente, ubicados uno en cada cabina. Coordinar con el área usuaria. - Las instalaciones incluyen materiales y accesorios necesarios para la instalación y funcionamiento adecuado. 	
	A03	<ul style="list-style-type: none"> - Mueble alto (ubicado en el techo de las cabinas): dimensiones (400 x 60 x 35 cm), tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco, división horizontal (200 x 30), puertas (incluye manija, bisagra, cerradura y 03 juego llaves) cada 40 cm, color blanco. - Instalar 01 luminaria con 02 tubos led de 18W como mínimo (luz fría), ubicado en el centro del área, con protector traslucido. - Instalar 03 tomacorrientes dobles tipo universal con puesta a tierra. Coordinar con el área usuaria. - Las instalaciones incluyen materiales y accesorios necesarios para la instalación y funcionamiento adecuado. 	
	A04	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición e instalación de 01 extractor de aire, Capacidad: 750 m3/h aprox., Material: acero, para pared, nivel de ruido: máximo 50 dB, dimensiones: 35 x 35 cm aprox., incluido materiales y accesorios necesarios para la instalación y funcionamiento adecuado. Coordinar con el área usuaria. 	
	A05	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición e instalación de 01 aire acondicionado, Capacidad: 12000 BTU aprox., panel: digital, Nivel de ruido: 40 dB ± 5 dB, con control remoto, incluido materiales y accesorios necesarios para la instalación y funcionamiento adecuado. Coordinar con el área usuaria. 	
	A06	<p>Adecuación, previa verificación en campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clausurar una ventana con dimensiones 3.15m x 1.67m alfeizar 1.95m. Coordinar con el CITE. Con ladrillo K.K. de arcilla amarre de soga junta 1.5 cm mortero 1:5, tarrajeo interior y exterior mezcla c:a 1:5, base y pintura látex lavable color blanco de 2 manos. 	
B	Instalación de Equipos y Accesorios que incluye el servicio	B01	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de sistema eléctrico sistema monofásico (tablero de control, enchufes, luminarias y otros complementarios) - Instalación de luminaria y conexiones eléctricas - Instalación de aire acondicionado y extractor de aire - Realizar al final la prueba de funcionamiento de dichos equipos instalados en presencia del personal designado por el CITE.
C	Eliminación de material excedente	C01	<ul style="list-style-type: none"> - Es obligatorio la eliminación de residuos generados durante y finalizando por los trabajos de esta intervención. - Esta actividad está condicionada para la conformidad del servicio.

B. Área de preparación de muestras		CANTIDAD	01
REQUERIMIENTOS PRINCIPALES			
A	Características Técnicas del servicio	A01	<p>Área: 295 x 400 x 350 cm aprox.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tabique en sistema drywall doble cara plancha de fibro cemento, e=12.5mm parante 8.9 cm pesado hasta la altura del techo (350 cm aprox.). - Puerta tipo corrediza de vidrio laminado traslúcido e=8mm, de 01 hoja 2.10mx1.00m con accesorios (tirador h en acero inoxidable satinado l=1.5m) en acero inoxidable y cerradura de acero inoxidable en piso con freno hidráulico en piso, con abertura hacia el exterior incluyendo 03 juegos de llaves y lámina de seguridad tipo pavonado (film) con el logo del CITE (ver imagen referencial, Figura N° 02).
	A02	<p>Mesa de trabajo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa: dimensiones (180 x 75 x 50 cm), material: tablero MDF recubierto con melamina post-formado (ver figura N° 04) con RH espesor 18 mm en color blanco, con soportes estructura de acero ocultos a la vista. Con patas regulables, con tornillo para graduar altura (ver figura N° 05). Incluye: cajones 3 cajones verticales de 60 x 15 x 50 cm aprox. y 1 cajón vertical de 60 x 30 x 50 cm aprox. con manijas invisibles, y 2 gavetas verticales con divisiones horizontales (120 x 35), puertas corredizas (incluye manijas invisibles, rieles, etc.) cada 60 cm, color blanco. Material: tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco. <p>Nota: Es obligatorio previamente verificar las medidas en campo debido a que el ambiente presenta ángulo interno de 68° aproximadamente. La forma de la mesa debe encajar con la cara interior de las paredes.</p>	
	A03	<ul style="list-style-type: none"> - Mueble alto (ubicado a una altura de 80 cm aprox de la mesa de trabajo 1): dimensiones (160 x 60 x 40 cm aprox), tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco, división horizontal (160 x 30), puertas corredizas (incluye manija invisible, rieles, etc.) cada 40 cm, color blanco. - Instalar 01 luminaria con 02 tubos led de 18W como mínimo (luz fría), ubicado en el centro del área, con protector traslucido. - Instalar 04 tomacorrientes dobles tipo universal con puesta a tierra, distribuidos en toda el área. Coordinar con el área usuaria. - Las instalaciones incluyen materiales y accesorios necesarios para la instalación y funcionamiento adecuado. 	
	A04	<p>Mesa de trabajo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa: dimensiones (330 x 75 x 20 cm aprox.), material: tablero MDF recubierto con melamina post-formado con RH espesor 18 mm en color blanco, con soportes estructura de acero ocultos a la vista. Con patas regulables, con tornillo para graduar altura (ver figura N° 05). <p>Nota: Es obligatorio previamente verificar las medidas en campo debido a que el ambiente presenta ángulo interno de 68° aproximadamente. La forma de la mesa debe encajar con la cara interior de las paredes.</p>	
	A05	<p>Mueble para mesa de trabajo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 mueble tipo gaveta vertical con divisiones horizontales (40 x 60), puertas corredizas (incluye manija invisible, rieles, etc.) cada 90 cm, color blanco. Material: tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco. - 01 mueble tipo gaveta con puerta corrediza para balón de gas, 	

4

			<p>incluye perforación para el tubo de gas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colocar cerámica de 60 x 60 (color blanco), con juntas (color blanco) de 1 mm, en toda la superficie de la mesa de trabajo. - Incluye la adquisición e instalación de 01 balón de gas premiun (nuevo) con manguera y valvula premiun (debe contar con boton de seguridad). El balon debe contar con gas propano, presentación de 10 Kg. <p>Nota: Es obligatorio previamente verificar las medidas en campo La forma del mueble debe encajar con la cara interior de la mesa.</p>
		A06	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición e instalación de 01 campana extractora: Uso: domestico, adosado a la pared, N° de velocidades: 3, Filtros: carbón y aluminio; incluye la instalación y 03 repuestos de cada uno (de acuerdo al modelo y marca de la campana extractora). - Dimensiones: 90 x 60 x 20 cm aprox. - Incluido materiales y accesorios necesarios para la instalación y funcionamiento adecuado. Coordinar con el área usuaria.
		A07	<p>Adecuación, previa verificación en campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro de una ventana existente 2.36m x 1.67m alfeizar 1.95m. - Colocación de nueva ventana hermética de PVC de color de vidrio translucido y marco de color blanco, de 2.36m x 1.67m alfeizar 1.95m, con vidrio laminado composición (6mm laminado + 12mm cámara de aire + 6mm laminado).
B	Instalación de Equipos y Accesorios que incluye el servicio	B01	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de sistema eléctrico sistema monofásico (tablero de control, enchufes, luminarias y otros complementarios) - Instalación de luminaria y conexiones eléctricas - Instalación de campana extractora - Realizar al final la prueba de funcionamiento de dichos equipos instalados en presencia del personal designado por el CITE.
C	Eliminación de material excedente	C01	<ul style="list-style-type: none"> - Es obligatorio la eliminación de residuos generados durante y finalizando por los trabajos de esta intervención. - Esta actividad está condicionada para la conformidad del servicio.
C. Sala de reportes y archivo		CANTIDAD	01
REQUERIMIENTOS PRINCIPALES			
A	Características Técnicas del servicio	A01	<p>Área: 295 x 400 x 350 cm aprox.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 02 Mesas tipo escritorio juntas: dimensiones (130 x 75 x 50 cm por mesa), material: tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco, con soportes estructura de acero ocultos a la vista. - Incluye: cajones 03 cajones verticales de 50 x 15 x 50 cm aprox. y 01 cajón vertical de 50 x 30 x 50 cm aprox., color blanco. Material: tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco. Ubicados a una distancia de 80 cm. Manija invisible (Ver Figura N° 06) <p>Nota: Es obligatorio previamente verificar las medidas en campo debido a que el ambiente presenta ángulo interno de 68° aproximadamente. La forma de la mesa debe encajar con la cara interior de las paredes</p>
		A02	<p>Mueble alto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mueble alto (ubicado a una altura de 80 cm aprox de las mesas de escritorio): dimensiones (250 x 60 x 40 cm aprox), tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco con puertas corredizas (incluye manija invisible, rieles, etc.) cada 50 cm, color blanco. - Instalar 01 luminaria con 02 tubos led de 18W como mínimo (luz fría), ubicado en el centro del área, con protector

		<p>traslucido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalar 02 tomacorrientes dobles tipo universal con puesta a tierra, en la pared a una distancia de 130 cm una de la otra. - Las instalaciones incluyen materiales y accesorios necesarios para la instalación y funcionamiento adecuado. - Coordinar con el área usuaria. 	
	A03	<p>Adecuación, previa verificación en campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clausurar una ventana con dimensiones 2.36m x 1.67m alfeizar 1.95m. Coordinar con el CITE. Con ladrillo K.K. de arcilla amarre de sogá junta 1.5 cm mortero 1:5, tarrajeo interior y exterior mezcla c:a 1:5, base y pintura látex lavable color blanco de 2 manos. 	
B	Instalación de Equipos y Accesorios que incluye el servicio	<p>B01</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de sistema eléctrico sistema monofásico (tablero de control, enchufes, luminarias y otros complementarios) - Instalación de luminaria y conexiones eléctricas - Ventanas externas, selladas con film de seguridad blanco - Realizar al final la prueba de funcionamiento de dichos equipos instalados en presencia del personal designado por el CITE. 	
C	Eliminación de material excedente	<p>C01</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es obligatorio la eliminación de residuos generados durante y finalizando por los trabajos de esta intervención. - Esta actividad está condicionada para la conformidad del servicio. 	
D. Área de estudios de vida útil		CANTIDAD	01
REQUERIMIENTOS PRINCIPALES			
A	Características Técnicas del servicio	<p>A01</p> <p>Área: 170 x 400 x 350 cm aprox.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de trabajo 1: dimensiones (300 x 75 x 50), material: tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco, con soportes estructura de acero ocultos a la vista. Con patas regulables, con tornillo para graduar altura (ver figura N° 05). Incluye: cajones 3 cajones verticales de 60 x 15 x 50 cm aprox. y 1 cajón vertical de 60 x 30 x 50 cm aprox., y 2 gavetas verticales con divisiones horizontales (120 x 35), puertas corredizas (incluye manija invisible, rieles, etc.) cada 60 cm, color blanco. Material: tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco. Nota: Es obligatorio previamente verificar las medidas en campo debido a que el ambiente presenta ángulo interno de 68° aproximadamente. La forma de la mesa debe encajar con la cara interior de las paredes. - Instalar 01 luminaria con 02 tubos led de 18W como mínimo (luz fría), ubicado en el centro del área, con protector traslucido. 	
		<p>A02</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de trabajo 2: dimensiones (315 x 100 x 70 cm), material: acero inoxidable reforzado, con soportes estructura de acero reforzada, capaz de soportar mínimo 500 kg. Con 01 división de acero inoxidable a 10 cm del suelo (Ver Figura N° 08). Con patas regulables, con tornillo para graduar altura (ver figura N° 05). - Instalar 06 tomacorrientes dobles tipo universal con puesta a tierra, distribuidos en toda el área. - Coordinar con el área usuaria. 	
		<p>A03</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de trabajo 3: dimensiones (240 x 75 x 80 cm), material: tablero MDF recubierto con melamina con RH espesor 18 mm en color blanco, con soportes estructura de acero ocultos a la vista. Con patas regulables, con tornillo para graduar altura (ver figura N° 05). - Instalar 01 luminaria hermética de 36 W aprox. con luz led bajo un sistema colgante instalado a una altura de 120 cm de la mesa 	

			de trabajo, con interruptor independiente. (ver Figura N° 07)
B	Instalación de Equipos y Accesorios que incluye el servicio	B01	- Instalación de sistema eléctrico sistema monofásico (tablero de control, enchufes, luminarias y otros complementarios) - Instalación de luminaria y conexiones eléctricas - Ventanas externas, selladas con film de seguridad blanco pavoneado - Realizar al final la prueba de funcionamiento de dichos equipos instalados en presencia del personal designado por el CITE.
C	Eliminación de material excedente	C01	- Es obligatorio la eliminación de residuos generados durante y finalizando por los trabajos de esta intervención. - Esta actividad esta condicionada para la conformidad del servicio.

4. SISTEMA DE CONTRATACION Y MODALIDAD DE EJECUCION

La presente contratación se regirá por el sistema a **SUMA ALZADA** y **LLAVE EN MANO**.

5. PLAZO

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el PROVEEDOR, para realizar el servicio es hasta los CUARENTA DÍAS (40) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicio, según corresponda.

N°	Descripción	Plazo
01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuación Sala de reportes y archivo ✓ Adecuación Área de vida útil ✓ Adecuación del Área de Ensayo sensorial ✓ Adecuación del Área de preparación de muestras 	Hasta los CUARENTA (40) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicio, según corresponda

6. LUGAR DEL SERVICIO

El PROVEEDOR realizara el servicio en la planta del CITEproductivo Maynas, ubicado en el ubicado en la Carretera Iquitos – Nauta, Km 2,5 distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

7. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá de cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo al tipo de actividad.

Además, proporcionara seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguros Complementarios de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N°29783 y su reglamento aprobado, así mismo el proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento y/o cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de los servicios de acondicionamiento.

El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el PROVEEDOR serán verificadas por el especialista de la Línea correspondiente del CITEproductivo Maynas, las mismas que se registrarán en el Acta de Conformidad, la cual será visada por el especialista y firmada por la directora del CITE productivo Maynas, así como también por el PROVEEDOR.

8. CONFORMIDAD

Luego de haber verificado el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el CITEproductivo

Maynas remitirá el Acta de Conformidad, previo Informe de Validación Técnica emitido por el especialista de línea.

Nota: No se dará conformidad de culminación del servicio en caso no se efectúe la limpieza final y dejándolo habitable como lo recibió inicialmente.

En caso existan observaciones para la emisión de la conformidad, se les comunicará al Proveedor vía correo electrónico, a fin de que en un período de hasta ocho (08) días calendario subsane dichas observaciones.

9. FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación, a favor del PROVEEDOR, es en UNA (01) armada según se detalla a continuación:

Pago	Producto	Forma de Pago	Plazo del servicio
1	<p>Presentar UN (01) informe técnico incluyendo actividades detallando los alcances técnicos de los trabajos (incluir un registro fotográfico, cotización de materiales y marcas de productos utilizados para su posterior manteniendo) de los siguientes ambientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuación Sala de reportes y archivo ✓ Adecuación Área de vida útil ✓ Adecuación del Área de Ensayo sensorial ✓ Adecuación del Área de preparación de muestras 	100% del monto total del servicio, previa conformidad	Hasta los CUARENTA (40) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato y/o notificada la orden de servicio, según corresponda.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el PROVEEDOR, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Factura electrónica.

Acta de Conformidad del CITEproductivo Maynas.

Informe de Validación Técnica por parte del especialista de Línea del CITEproductivo Maynas.

El pago se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad.

10. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo de responsabilidad del PROVEEDOR para este servicio será de UN (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del área correspondiente.

11. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato por parte del PROVEEDOR, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: 0.40.

Para plazos mayores a sesenta días: 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por retraso injustificado, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

12. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el PROVEEDOR.

13. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Experiencia del Postor

Requisitos:

- Experiencia de al menos dos (02) años en el servicio de instalación de infraestructura de servicios y/o productiva.
- Experiencia de al menos un (01) año en el servicio y/o trabajo de trabajo de mano de obra de construcción o albañilería, servicio de instalación equipos y estructuras de madera para techado y/u otros similares a la materia de la contratación.
- Haber realizado o ejecutado al menos 02 servicios de adecuación de ambientes y mobiliario para laboratorio de alimentos, en los últimos tres años. De preferencia el laboratorio donde se realizó el servicio este acreditado ante INACAL.
- Persona natural y/o persona jurídica
- Contar con RUC en condición de activo y habido

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano de obra de ampliación, servicio de construcción y saneamiento, servicio de revestimiento, servicio de instalaciones sanitarias, servicio de albañilería completo, servicios de acondicionamiento de laboratorios de reproducción.

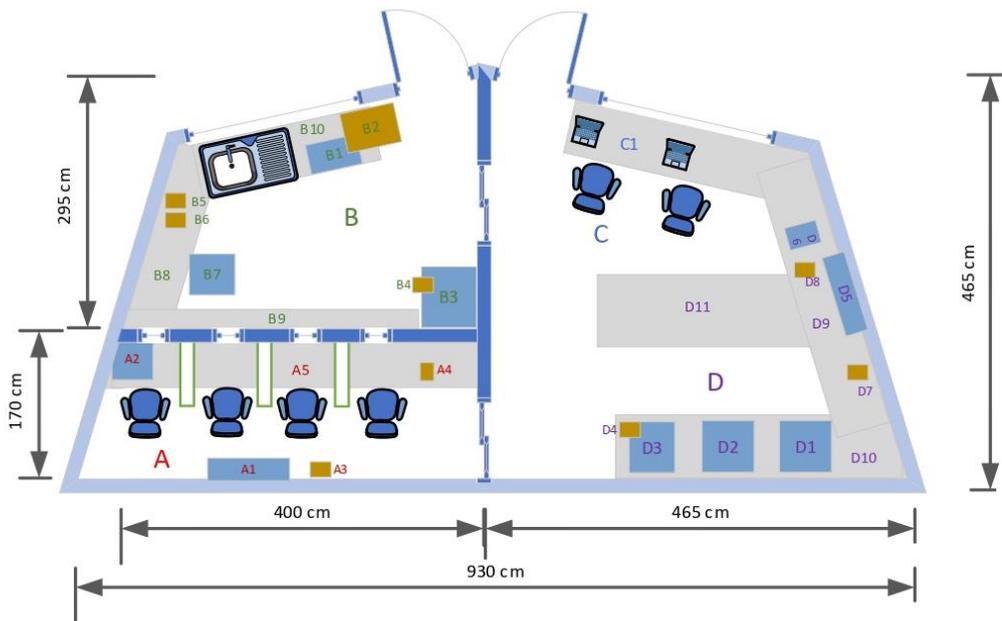
Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio (ii) comprobantes de pago.

ANEXO 1:
LABORATORIO FISICO SENSORIAL

Actualmente se cuenta con infraestructura externa, techo y lavadero. A continuación, se presentan el plano de distribución requerido del ambiente designado para el Laboratorio Físico Sensorial, el cual se requiere dividir en 4 áreas internas (A, B, C y D), como se detalla a continuación:

Figura 1: Plano de distribución requerido para el laboratorio Físico Sensorial



- A: Área de ensayo Sensorial
- B: Área de preparación de muestras
- C: Sala de reportes y archivo
- D: Área de Estudios de vida útil

Se detalla la leyenda del plano, donde se distribuyen los equipos y el mobiliario interno requerido (en color plomo)

AREA	COD DE MOBILIARIO	NOMBRE DEL MOBILIARIO	DIMENSIONES (cm)		
			ANCHO	ALTO	PROFUNDIDAD
A: AREA DE ENSAYO SENSORIAL	A1	Aire Acondicionado			
	A2	Extractor de aire			
	A3	Termohigrómetro			
	A4	Luxómetro			
	A5	Cabinas sensoriales (mesa)	400	75	50
	B1	Cocina de mesa a gas de 2 hornillas			

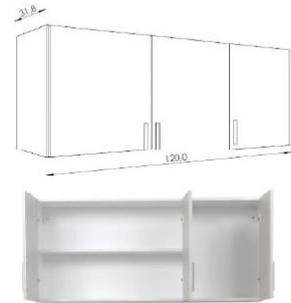
AREA	COD DE MOBILIARIO	NOMBRE DEL MOBILIARIO	DIMENSIONES (cm)		
			ANCHO	ALTO	PROFUNDIDAD
B: AREA DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS	B2	Campana extractora			
	B3	Refrigeradora			
	B4	Termohigrómetro			
	B5	Termómetro			
	B6	Cronometro			
	B7	Cooler x 56 L			
	B8	Mesa de trabajo	180	75	50
	B9	Mesa de trabajo	330	75	20
	C: SALA DE REPORTES Y ARCHIVO	C1	Mesa de trabajo	260	75
D: AREA DE ESTUDIOS DE VIDA UTIL	D1	Incubadora			
	D2	Incubadora			
	D3	Frigobar			
	D4	Termohigrómetro			
	D5	Aire Acondicionado			
	D6	Balanza de precisión			
	D7	Pie de Rey			
	D8	Pesas patrón			
	D9	Mesa de trabajo	300	75	50
	D10	Mesa de trabajo	315	100	70
	D11	Mesa de trabajo	240	75	80

Especificaciones técnicas detalladas por área

Ambiente A: Área de Ensayo Sensorial

- Área: 170 x 465 x 350 cm aprox.
- Divisiones con drywall hasta la altura del techo (350 cm aprox.)
- Puerta tipo corrediza, abertura por afuera
- Cabinas sensoriales:
 - Mesa: dimensiones (400 x 75 x 50 cm), material: MDF RH, con estructura de acero oculta a la vista.
 - Ventanillas: dimensiones (30 x 30 cm), material: vidrio polarizado en tono oscuro, instalado por la lado posterior y forma de abertura vertical

- Separadores móviles: dimensiones (70 x 80 cm), material (MDF RH), con rieles instalados en la pared y techo de la cabina.
- Techo: dimensiones (400 x 80 x 50 cm), material: MDF RH
- 04 luminarias: RGB + Blanco, tipo bombilla, con control remoto
- 04 interruptores con tomacorriente, ubicados en cada cabina
- Mueble alto (ubicado en el techo de las cabinas): dimensiones (400 x 60 x 35 cm), material (MDF RH), división horizontal (200 x 30), puertas cada 40 cm
- 01 extractor de aire, Capacidad: 750 m3/h aprox. Material: acero, para pared, Nivel de ruido: máximo 50 dB, incluido la instalación
- 01 aire acondicionado, Capacidad: 12000 BTU aprox. Panel: digital, Nivel de ruido: 40 dB ± 5 dB, con control remoto, incluido la instalación
- 01 luminaria con 02 tubos led de 18W como mínimo (luz fría), ubicado en el centro del área
- 03 tomacorrientes dobles tipo universal con toma a tierra
- Clausurar una ventana



Ambiente B: Área de preparación de muestras

- Área: 295 x 400 x 350 cm aprox.
- Divisiones con drywall hasta la altura del techo (350 cm aprox.)
- Puerta tipo corrediza de vidrio templado, abertura por afuera
- Mesa de trabajo 1:
 - Dimensiones: 180 x 75 x 50 cm aprox.
 - Material: MDF RH post-fomado
 - Cajonería y gavetas (imagen referencial)
 - Con estructura de acero oculta a la vista
- Mueble alto:
 - Dimensiones: 160 x 60 x 40 cm aprox., con puertas corredizas cada 40 cm
 - Material: MDF RH
 - Ubicado a 80 cm de la mesa de trabajo 1
- Mesa de trabajo 2:
 - Dimensiones: 330 x 75 x 20 cm aprox.
 - Material: MDF RH
 - Con estructura de acero ocultos a la vista
- Mueble para mesa de trabajo 3:
 - Cajonería y gavetas
 - Instalación para balón de gas de 10 Kg
 - Colocar cerámica blanca en la superficie de la mesa
- Instalar 01 campana extractora: Uso: domestico, adosado a la pared, N° de velocidades: 3, Filtros: carbón y aluminio, incluir 3 repuestos de cada uno
- Instalar 04 tomacorrientes dobles tipo universal con puesta a tierra
- Retiro y colocación de nueva ventana hermética de PVC



Ambiente C: Sala de reportes y archivo

- Área: 295 x 400 x 350 cm aprox.
- Mesa de trabajo 1: 02 mesas de escritorio juntas

- Dimensiones: 130 x 75 x 50 cm aprox. (x2)
 - Material: MDF RH
 - Cajonería y gavetas (ver imagen referencial)
 - Con estructura de acero ocultos a la vista
 - Tipo escritorio, para 2 asientos
- Mueble alto:
 - Dimensiones: 250 x 60 x 40 cm aprox. con puertas cada 50 cm
 - Material: MDF RH
 - Ubicado a 80 cm de la mesa de trabajo 1
 - Clausurar las ventanas
 - Instalar 01 luminaria con 02 tubos led de 18W como mínimo (luz fría), ubicado en el centro del área
 - Instalar 02 tomacorrientes dobles tipo universal con puesta a tierra



Ambiente D: Área de estudios de vida útil

- Área: 170 x 400 x 350 cm aprox.
- Mesa de trabajo 1:
- Dimensiones: 300 x 75 x 50 cm aprox.
 - Material: MDF RH
 - Cajonería y gavetas
 - Con estructura de acero oculta a la vista
- Mesa de trabajo 2
 - Dimensiones: 315 x 100 x 70 cm aprox.
 - Material y estructura: acero inoxidable reforzado, capaz de soportar mínimo 500 kg
 - Con 1 división: a 10 cm del suelo
 - Mesa de trabajo 3
 - Dimensiones: 240 x 75 x 80 cm aprox.
 - Material: MDF RH
 - Estructura: acero inoxidable
 - Instalar 01 luminaria con 02 tubos led de 18W como mínimo (luz fría), ubicado en el centro del área
 - Instalar 01 luminaria hermética de 36 W con luz led bajo un sistema colgante instalado a una altura de 120 cm de la mesa de trabajo, con interruptor independiente.
 - Instalar 06 tomacorrientes dobles tipo universal con toma a tierra
 - Ventanas externas, sellar con film de seguridad blanco



Referencias:

- NTP-ISO 8589 Análisis sensorial. Lineamientos generales para el diseño de salas de pruebas.
- NTP-ISO/IEC 17025 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. ítem 6.3 Instalaciones y condiciones ambientales

Figura N° 02 – modelos de puertas de vidrio laminado (film) con logo



Figura N° 03 – modelo de las cabinas

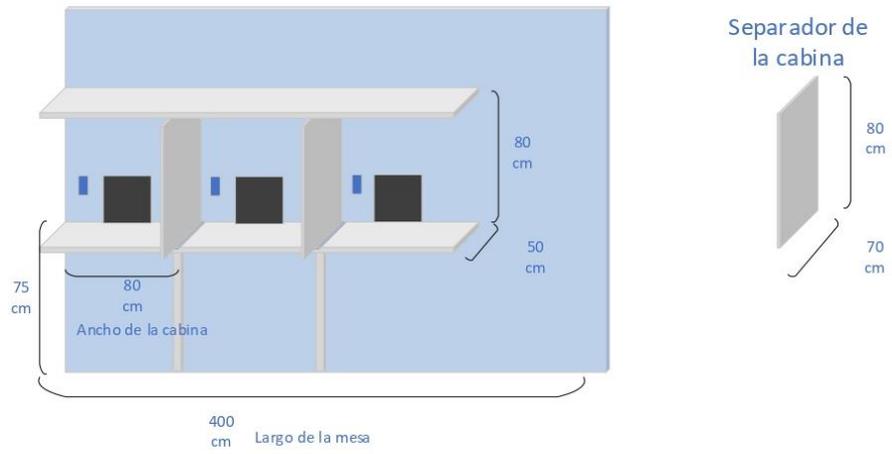


Figura N° 04 – Mesa melamina post-formado



Figura N° 05 – pata regulable movil



Figura N° 06 – Mesa de escritorio con cajones



Figura N° 07 – luminaria con sistema colgante



Figura N° 08 – Mesa de acero inoxidable



FORMULARIO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

<Ciudad>, ____ de _____ de 2023

Señores

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

Lima.-

REF. : **Comparación de Precios N° 052-2023-ITP-FASE2-CP**
"SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS".

Respetados señores:

El suscrito, en calidad de Representante Legal de la firma _____, domiciliada en la ciudad de _____, después de haber leído la *Solicitud de Oferta, para el "SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS"*, acepto, sin restricciones, todas las condiciones estipuladas en la misma y nos permitimos hacer anexa a esta carta, por la suma global de S/. _____, incluido el IGV.

Si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos a proveer los servicios en mención en un plazo máximo de ____ días calendario contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

Asimismo, declaramos que:

1. La oferta solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a entregar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
3. La oferta incluye todos los gastos, derechos y tributos e igualmente los servicios de transporte, seguros, instalación y soporte técnico.
4. La vigencia de la oferta es de 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
5. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
6. Nos comprometemos a no reproducir la información que nos sea suministrada por el Instituto Tecnológico de la Producción y a no usarla para fines distintos a los de la presente Solicitud de Oferta.

<Nombre y firma>

Representante Legal

FORMULARIO N° 02

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 052-2023-ITP-FASE2-CP

“SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”.

OFERTA ECONÓMICA							Fecha: _____ _____ .
							Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	4	5	6
No. de Item	Descripción del servicio	Cantidad	País de Origen	Plazo de Entrega (expresado en días calendarios)	Valor unitario Sin IGV S/	Valor Unitario Incluido IGV S/	Valor total incluido IGV S/
1	“SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”.	1	Perú				
Precio Total S/							

FORMULARIO N° 03

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Fecha: *[indique la fecha]*

Señores

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

Lima.-

REF. : **Comparación de Precios N° 052-2023-ITP-FASE2-CP
“SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL
PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”.**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de 2 años contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo para presentar los documentos para la firma del contrato si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - (b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) en los Documentos de Licitación; o
 - (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.
4. Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la Carta de Intención mencionada en la Subcláusula 16.1 de las IAO.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*. En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre la entidad que autoriza]*

Fecha el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*

FORMULARIO N° 04

CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO

Señores

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

Lima.-

REF. : **Comparación de Precios N° 052-2023-ITP-FASE2-CP
“SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL
PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”.**

Señores:

Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de _____ (firma “A”),
_____ (firma “B”) y _____ (firma “C”) (según
corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados
suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes
características:

1. Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado:

A) _____ % ____ (nombre de la firma)

B) _____ % ____ (nombre de la firma)

C) _____ % ____ (nombre de la firma)

2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad
del servicio de la consultoría que expedirá para ese fin el proyecto.

3. La designación oficial como firma líder es: _____ (señalar la firma).

La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al
concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto.

1) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A).

2) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B).

3) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I.Nº /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma C).

FORMULARIO N° 05-EXPERIENCIA

RELACIÓN DE CONTRATOS, ÓRDENES DE SERVICIOS Y FACTURAS

**Comparación de Precios N° 052-2023-ITP-FASE2-CP
“SERVICIO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL LABORATORIO FÍSICO SENSORIAL PARA EL
PROYECTO VINCULADO AL CITE PRODUCTIVO MAYNAS”.**

Fecha: -----

Señores.

Instituto Tecnológico de la Producción

Avenida República de Panamá N° 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, San Isidro

Presente.-

N°	AÑO	CLIENTES	PERSONA DE CONTACTO TELÉFONO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONTRATO/ ORDEN DE SERVICIO/ FACTURAS		MONTO
					Inicio	Final	

Razón social del Oferente: -----

N° de RUC de la empresa: -----

Dirección electrónica: -----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)

Este documento tiene carácter de Declaración Jurada